



Reunión de expertos sobre las políticas salariales, incluidos los salarios vitales

Ginebra, 19 – 23 de febrero de 2024

► Métodos de trabajo

Reglamento para las reuniones de expertos

- La Reunión de expertos sobre las políticas salariales, incluidos los salarios vitales se rige por el [Reglamento para las Reuniones de Expertos](#) adoptado por el Consejo de Administración en la 334.ª reunión (noviembre de 2018).

Composición y formato de la reunión

- La reunión está compuesta por un total de 24 expertos, ocho de cada uno del Grupo Gubernamental, el Grupo de Empleadores y el Grupo de Trabajadores.
- Cada uno de los 24 expertos podrá estar acompañado de un consejero técnico. Los consejeros técnicos pueden participar en las reuniones de los grupos y pueden sentarse junto al experto en la sala de reuniones, pero no se les permitirá hablar en las sesiones plenarias ni en las sesiones de redacción. Un experto puede designar a su asesor técnico como suplente para que lo sustituya durante determinadas sesiones mediante notificación por escrito al Presidente. En este caso, los suplentes podrán tomar parte en los debates en las mismas condiciones que los expertos.
- Todos los expertos participarán de manera presencial en la sede de la OIT en Ginebra.
- Los miembros de las secretarías del Grupo de Empleadores y del Grupo de Trabajadores podrán participar en la reunión y podrán intervenir en los debates.
- El Presidente debe ser una persona independiente con experiencia en el tema de la reunión y debe ser elegido por la Oficina Internacional del Trabajo. Además del Presidente, la mesa de la reunión está compuesta por tres Vicepresidentes elegidos respectivamente entre los expertos o sus consejeros técnicos en cada uno de los tres grupos. Los Vicepresidentes son designados durante la sesión de apertura de la reunión.
- El Presidente dirige los debates y vela por el mantenimiento del orden y el buen desarrollo de las deliberaciones.
- Los idiomas de trabajo de la reunión son inglés, francés y español.

Participación de los observadores

- Los gobiernos interesados podrán asistir a la reunión como observadores sin derecho de palabra (un observador por gobierno). Los gobiernos interesados deberán expresar su interés en asistir a la reunión antes del 9 de febrero de 2024.
- Las personas que representen a las organizaciones internacionales oficiales que hayan sido invitadas por el Consejo de Administración a tener representación en la reunión en calidad de observadores podrán, con la autorización del Presidente, tomar la palabra. Los observadores que representen a organizaciones internacionales que deseen intervenir en la reunión deberán manifestar su interés enviando un correo electrónico a workqualitymeeting@ilo.org antes del 16 de febrero de 2024.
- Las personas que representen a las organizaciones no gubernamentales internacionales podrán asistir a la reunión en calidad de observadores. El Presidente podrá, de acuerdo con los Vicepresidentes, autorizar a estos observadores para que hagan o distribuyan declaraciones para información de la reunión sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Los observadores que representen a organizaciones no gubernamentales internacionales que deseen intervenir en la reunión deberán manifestar su interés enviando un correo electrónico a workqualitymeeting@ilo.org antes del 16 de febrero de 2024.

Plan de trabajo provisional

- De acuerdo con el plan de trabajo provisional y los puntos propuestos para la discusión, se propone que las sesiones de los primeros dos días de la reunión sirvan como una discusión general entre los expertos.
- Sobre la base de las opiniones expresadas durante los primeros dos días de discusiones, la Oficina redactará un *borrador de conclusiones* que se compartirá con los expertos al final del segundo día en inglés, francés y español.
- Los tres últimos días se dedicarán a revisar el borrador de conclusiones con objeto de llegar a un acuerdo sobre las *conclusiones finales*.
- De acuerdo con el plan de trabajo provisional, se han programado reuniones de grupo con interpretación dos veces al día.
- Las conclusiones finales se someterán a la 350.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2024), al que se le pedirá que examine los resultados de la reunión, con miras a decidir las medidas de seguimiento adecuadas.
- La secretaría de la reunión preparará las actas resumidas de las labores de la reunión que reflejarán las opiniones expresadas por los expertos. Las actas resumidas se enviarán a todos los participantes después de la reunión (el envío está previsto, en principio, para el 15 de abril de 2024), para darles la oportunidad de que hagan correcciones a las declaraciones que hicieron o que se les atribuyen.

Debate general: límite indicativo del tiempo de uso de la palabra¹

Sesión de apertura y punto de discusión 1 (combinados)

- Vicepresidentes – **15 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **5 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **7 minutos cada uno**
- Organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales – **3 minutos cada uno** (las declaraciones que hagan las organizaciones se limitarán a declaraciones generales y no se referirán a los puntos de discusión)

Punto de discusión 2

- Vicepresidentes – **10 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **3 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **5 minutos cada uno**

Punto de discusión 3

- Vicepresidentes – **10 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **3 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **5 minutos cada uno**

Punto de discusión 4

- Vicepresidentes – **10 minutos cada uno** (observaciones iniciales); **3 minutos** (observaciones finales)
- Expertos gubernamentales – **5 minutos cada uno**

Declaraciones

- Con el fin de asegurar una interpretación precisa y fiel que pueda constar debidamente en el acta, se propone que todas las declaraciones sean enviadas por correo electrónico a workqualitymeeting@ilo.org después de las reuniones de grupo y antes de las respectivas sesiones de los primeros dos días.

¹ Aunque el Vicepresidente del grupo gubernamental tiene la oportunidad de hacer declaraciones en nombre del grupo gubernamental durante las sesiones, dichas declaraciones siguen siendo opcionales en caso de que se prefiera que los expertos gubernamentales hagan declaraciones individuales.

Sesiones de redacción

- A efectos de redacción, el texto del borrador de conclusiones se mostrará en la pantalla únicamente en **INGLÉS**.
- El texto se proyectará en formato Microsoft Word. Las diferentes propuestas se presentarán de la siguiente manera, utilizando la opción de "**control de cambios**":
 - Expertos gubernamentales: VERDE (con las iniciales del grupo o país entre paréntesis)
 - Grupo de los empleadores: AZUL
 - Groupe de los trabajadores: AMARILLO
- Las versiones en español y francés del texto, revisado, se comunicarán después de la reunión, el miércoles 21 de febrero, jueves 22 de febrero y el viernes 23 de febrero de 2024.
- Las decisiones se adoptarán por consenso. Los expertos pondrán todo su empeño en alcanzar un acuerdo que sea de aceptación general, de modo que las decisiones puedan adoptarse sin objeciones formales. Cualquier texto sobre el que no se pueda llegar a un acuerdo se colocará entre corchetes y se abordará en su debido momento. En tal caso, las posturas divergentes o las reservas se harán constar en actas sin que ello constituya un impedimento para la adopción de la decisión de que se trate.
- El consenso se caracteriza por la ausencia de objeción presentada por un experto como obstáculo para la adopción de la decisión en cuestión. Corresponde al Presidente, de acuerdo con los Vicepresidentes, comprobar la existencia de un consenso.